

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Carlet

*2024/03854 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-0900 de fecha 22/03/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Francisco Manuel Iniesta Sánchez y Fatima Trigueros Caro en el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Carlet, Borja Marí Barés. El acto tendrá lugar, a petición de los contrayentes, el sábado 6 de abril de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 22 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

